

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE NOMINACIONES SELECCIONADAS, RESERVA, Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS+ KA171 ST IN TRANSFRONTEU**

En seguimiento del procedimiento establecido por la Convocatoria de 2 de octubre de 2024 para la movilidad Erasmus+ KA171 de Personal entrante correspondiente al Consorcio TransfrontEU, y tras la finalización del periodo habilitado para la subsanación por parte de las universidades socias de las nominaciones enviadas para participar en el programa de movilidad del curso 24/25, se procede a publicar el listado definitivo de nominaciones seleccionadas, reserva y excluidas de acuerdo con los criterios de selección publicados en la convocatoria.

La efectiva incorporación de las personas seleccionadas y el consiguiente disfrute de la beca, vendrá determinado porque estas cumplan con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria.

NOMINACIONES SELECCIONADAS		
Universidad	Apellidos	Nombre
TARAS SHEVCHENKO NATIONAL UNIVERSITY OF KYIV	Shevchenko	Liudmyla
IVAN FRANKO NATIONAL UNIVERSITY OF LVIV	Zhokh	Iryna
BAHRIA UNIVERSITY	Bukhari	Syed Murtaza Ali Shah
GADJAH MADA UNIVERSITY	Setyaningsih	Widiastuti
KATHMANDU UNIVERSITY	Karki	Padam
MONGOLIAN UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES	Batsukh	Daginnas
NATIONAL TECHNICAL UNIVERSITY OF UKRAINE IGOR SIKORSKY KYIV POLYTECHNIC INSTITUTE	Bondarenko	Oleksandr



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY	Fecha	22/01/2025 08:22:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY</a>	Página	1/3	

La incorporación de las nominaciones en el listado de Reserva dependerá de la disponibilidad de plazas en la actividad en la que solicitaron participar y de presupuesto en la región de origen. El criterio de selección será la adecuación de su perfil a los requerimientos de la actividad.

NOMINACIONES EN RESERVA		
Universidad	Apellidos	Nombre
MONGOLIAN UNIVERSITY OF LIFE SCIENCES	Tsogt-Ochir	Burmaa

Una vez finalizado el plazo de subsanación, las siguientes nominaciones no cumplen con los requisitos para ser consideradas en el proceso de selección de acuerdo con la normativa de la convocatoria publicada, por lo que son Excluidas del mismo.

NOMINACIONES EXCLUIDAS		
Universidad	Apellidos	Nombre
BAHRIA UNIVERSITY	Ali	Saima
YEREVAN STATE UNIVERSITY	Siroyan	Garik
NATIONAL TECHNICAL UNIVERSITY OF UKRAINE IGOR SIKORSKY KYIV POLYTECHNIC INSTITUTE	Pichugina	Maryna
UNIVERSITATEA LIBERA INTERNATIONALA DIN MOLDOVA	Coadă	Ludmila

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY	Fecha	22/01/2025 08:22:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY</a>	Página	2/3	

dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Marcela Iglesias Onofrio Vicerrectora de Internacionalización

Por delegación de firma.

Resolución UCA/R011REC/2024 (BOUCA 403), de 16 de febrero de 2024.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY	Fecha	22/01/2025 08:22:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V2DT5347L76GNCMUR6UAPOY</a>	Página	3/3	